

Estados Unidos Mexicanos  
Tercer Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales Tampico, Tamaulipas.  
EDICTO

Cosesa Construcciones y Servicios Integrales, S.A. de C.V.

En el lugar en que se encuentre, hago saber a Usted:

En los autos del Procedimiento Ordinario Laboral 144/2025-M1, en el que se reclama la indemnización por despido injustificado y prestaciones conexas, promovido por Julio César Ruíz Ramírez, se le ha señalado como demandado y, como se desconoce su domicilio actual, en acuerdo de diez de marzo de dos mil veintiséis se ordenó emplazarlo por edictos que se publiquen por dos veces, con un lapso de tres días hábiles entre uno y otro, en el Diario Oficial de la Federación y periódico de mayor circulación en la República, es decir, "El Excelsior"; además de su publicación en el sitio de internet del Poder Judicial de la Federación, en la inteligencia que las publicaciones deberán realizarse en las fechas que a continuación se indican, la primera, el trece de abril de dos mil veintiséis y la segunda, el diecisiete de abril de dos mil veintiséis, las cuales se señalan con un tiempo de anticipación que se considera prudente para que pueda llevarse a cabo su publicación, haciéndole saber que podrá presentarse dentro de los treinta días hábiles siguientes a su publicación, por conducto de apoderado, para la defensa de sus intereses, si así fuera su deseo en este Tercer Tribunal Laboral Federal de Asuntos Individuales en el Estado de Tamaulipas, con sede en Tampico, con domicilio en avenida Hidalgo, número 2303, colonia Smith, código postal 89140, Tampico, Tamaulipas, a recoger la copia de traslado para comparecer a juicio si a sus intereses conviene, bajo el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por perdido el derecho que debió ejercer, asimismo deberá autorizar persona que lo represente y señalar domicilio en esta ciudad, para recibir citas y notificaciones; apercibido que de no hacerlo, se harán las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal a través del boletín judicial, quedando a su disposición en la secretaría de este Tribunal las copias de traslado correspondientes.

Tampico, Tamaulipas, diez de marzo de dos mil veintiséis.

SECRETARIO INSTRUCTOR DEL TERCER TRIBUNAL LABORAL FEDERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES EN EL ESTADO DE TAMAULIPAS,  
CON SEDE EN TAMPICO.

ALEX GUILLERMO RÍOS SANTIAGO

